

PL para contratos de seguros tiene un nuevo relator en la Cámara



Boletín N°:



Nov 12, 2024



BRASIL

El diputado Reginaldo Lopes (PT-MG) fue designado, este martes (29), nuevo relator del Proyecto de Ley 2597/24, que establece normas generales en los contratos de seguros privados y deroga disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio brasileño y del Decreto-Ley 73/66. La novedad fue muy bien recibida en el mercado asegurador, entre otras razones, debido a que este parlamentario se destacó, hace unas semanas, en la aprobación, por parte de la Cámara, del proyecto de ley que regula el funcionamiento de las cooperativas de seguros y protección. Grupos patrimoniales mutualistas.

Con esto también se reavivan las esperanzas de una rápida aprobación del PL 2597/24.

“La Cámara de Diputados está a un paso de concluir la redención de los seguros privados brasileños”, dijo a CQCS el presidente del Instituto Brasileño de Derecho de Seguros (IBDS), el abogado Ernesto Tzirulnik, considerado el “autor intelectual” del el texto original del proyecto, presentado en mayo de 2004, es decir, hace 20 años, por el entonces diputado, José Eduardo Cardozo.

Cabe recordar que, el 15 de octubre, se aprobó una solicitud solicitando régimen de urgencia para la votación del proyecto.

Gracias a ello, existe incluso la posibilidad de aprobar la propuesta esta semana en el pleno de la Cámara sin necesidad de pasar por comisiones.

El proyecto fue aprobado por el Senado en junio. El texto que salió de la Cámara ya fue resultado del consenso entre líderes políticos, gestores y expertos de los distintos segmentos interesados en la propuesta, entre ellos CNseg, Fenacor e IBDS.

Fuente

Fuente: Fenacor

Enlace:

<https://www.fenacor.org.br/noticias/pl-dos-contratos-de-seguro-tem-novo-relator-n>